



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 452/2016
Bahía Blanca, **19 DIC 2016**

VISTO

La solicitud y la documentación presentada por la aspirante BELÁZQUEZ DELIA DNI: 36.193.232, con respecto a la excepción a la aprobación de los cursos de Nivelación correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería;

CONSIDERANDO

Que los contenidos no son los que actualmente se dictan en el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la UNS;

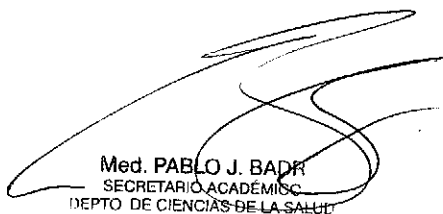
Lo aprobado en Sesión Plenaria el 7 de diciembre;


POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción a la aprobación de los cursos de Nivelación correspondientes a la carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y cumplido, archívese.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Lic. Mg. LAURA LUCAS
VICEDECANA
Depto. de Ciencias de la Salud